



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1117-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral, mediante Acuerdo número 483-2010, de fecha 14 de diciembre de 2010, modificado por el Acuerdo número 172-2011, de fecha 22 de febrero del año en curso, autorizó la Constitución del Fondo Rotativo Institucional, un Fondo rotativo Interno y Disponibilidades en efectivo para el ejercicio fiscal del año 2011, por un monto de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL QUETZALES (Q3,000,000.00);

CONSIDERANDO:

Que el señor Josué David Cabrera Cabrera, Jefe de la Sección II de Servicios Generales, mediante oficio número SSG-2022-07-2011 de fecha 3 de agosto del año en curso, solicita acceso al manejo de una caja chica por el valor de DOS MIL QUETZALES (Q2,000.00) con el fin de cubrir de forma inmediata los requerimientos emergentes que a esa Sección le formulen las diferentes dependencias de la Institución y que el Jefe II del Departamento Administrativo, en su calidad de Encargado del Fondo Rotativo Institucional en Providencia número 83-8-2011 de fecha 5 de agosto del presente año, considera viable por las razones expuestas por el Jefe de la Sección II de Servicios Generales;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

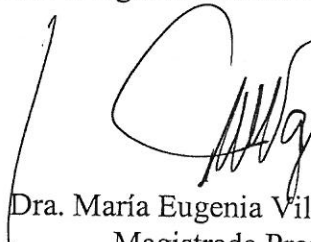
ARTÍCULO 1º: Autorizar que del Fondo Rotativo Interno, se constituya una disponibilidad en efectivo revolvente, a favor de la Sección de Servicios Generales, por la cantidad de DOS MIL QUETZALES (Q2,000.00)

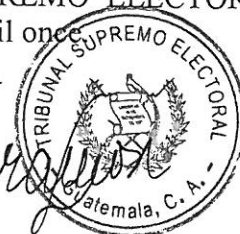
ARTÍCULO 2º: Designar como encargado y responsable del uso, manejo, control y liquidación de la disponibilidad en efectivo que por el presente se autoriza, al Jefe de la Sección de Servicios Generales.

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinticuatro de agosto de dos mil once.

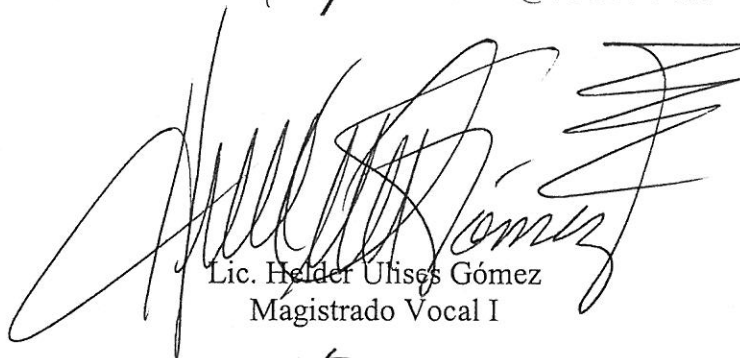
COMUNÍQUESE:

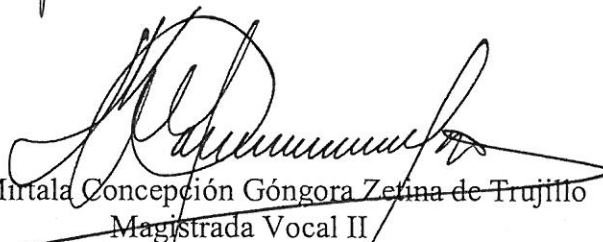

Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta

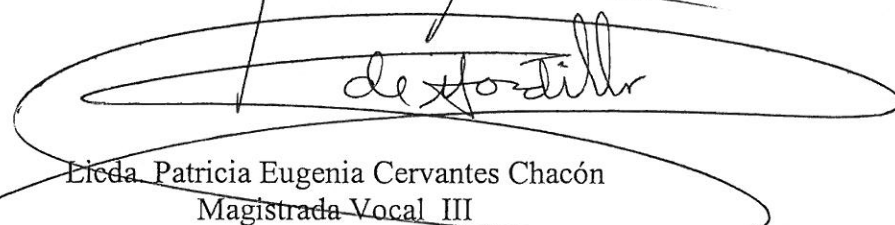




Tribunal Supremo Electoral


Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I


Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II


Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III


Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

